



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 2 de Agosto de 2021

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente en la parte a la que se refiere a “montos y destinatarios privados de recursos públicos”, a la fecha, esta Institución no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

En atención al periodo correspondiente de Mayo a Julio del año 2021.  
Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Ileana Marcela Silva de Rivera  
Gerente Unidad Financiera Institucional